



Cataluña consolida el almacenamiento stand-alone con 2.334 MW autorizados y otros 1.981 MW en trámite

- La Generalitat ya ha autorizado 41 proyectos con 360 MW de potencia y tramita otros 159, mientras Red Eléctrica contabiliza 2.334 MW con permisos de conexión ...



GALERIA

revista digital

revista energia renovable

energia renovable

energias limpias

energia fotovoltaica

energia solar

<https://www.review-energy.com/almacenamiento/cataluna-consolida-el-almacenamiento-stand-alone-con-2334...>

Viernes, 11 septiembre 2026

11 septiembre 2026 0

Cataluña cuenta ya con 2.334 MW de sistemas de almacenamiento independientes (*stand-alone*) con permisos de conexión a la red eléctrica aprobados, mientras que otros 1.981 MW se encuentran en tramitación, según datos de Red Eléctrica citados por la Generalitat de Cataluña.

El despliegue de estos sistemas de baterías de gran capacidad está ganando peso en Cataluña como apoyo a la seguridad y gestión del sistema eléctrico. Los proyectos *stand-alone* están conectados directamente a la red y no dependen de una planta concreta de generación renovable.

Según la información publicada por la Generalitat, la Dirección General de Energía ha autorizado hasta ahora **41 proyectos de almacenamiento energético** , que suman **360 MW de potencia** . Al mismo tiempo, se encuentran en tramitación **159 proyectos adicionales** , que supondrán la incorporación de **2.334 MW** al sistema.

Baterías conectadas directamente a la red

Los sistemas *stand-alone* están formados por baterías de gran capacidad y otros componentes modulares que se instalan cerca de una subestación eléctrica o de un polígono industrial.

Su función es almacenar electricidad cuando la producción general es elevada y los precios o la demanda son bajos, para devolverla a la red cuando aumenta la demanda o existe menor disponibilidad de energía.

Estos sistemas también pueden contribuir a la estabilidad de la red al ayudar a evitar congestiones y aportar mayor seguridad al sistema eléctrico.

Un marco regulatorio para el almacenamiento

La Generalitat vincula el aumento de la actividad en este ámbito al **nuevo marco jurídico aprobado por el Gobierno en octubre de 2025** . El **Decreto ley 22/2025** surgió tras el apagón eléctrico masivo de abril de 2025 con el objetivo de reforzar la seguridad del suministro.

Según la Generalitat, esta normativa regula por primera vez las instalaciones de almacenamiento de energía y simplifica su tramitación, un cambio que habría contribuido a generar mayor confianza entre los agentes del sector y a estimular la actividad.

El almacenamiento se plantea así como un elemento de apoyo a un sistema eléctrico con una creciente participación de las energías renovables, cuya generación depende de factores naturales como la radiación solar y el viento.

Apoyo a la transición energética

La Generalitat señala que el avance de los sistemas de almacenamiento aporta mayor robustez al sistema eléctrico catalán y contribuye a la transición hacia un modelo energético descarbonizado.

Este modelo se basa en el crecimiento de las energías renovables y en la electrificación de la demanda, tanto en el ámbito doméstico como en el industrial.

Comentarios

Sé el primero en comentar...

Deja tu comentario